



ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 2 de junio de 2025, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Cádiz, los abajo firmantes al objeto de Constitución de la Comisión Provincial de Valoración, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.70, de 15 de abril de 2021), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de los programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión de Valoración
- 2) Valoración de las solicitudes
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta

Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable, y manifestando los mismos no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley,



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 1/14	



ACUERDA

Primero. Que la Comisión de Valoración competente para la evaluación de solicitudes y el análisis de las alegaciones y la documentación presentadas referentes al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, Línea 1, Subvenciones en materia de consumo, a Asociaciones y Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025, queda constituida de la siguiente forma:

Presidencia: D. Íñigo Blanco Alegre, Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Secretaría:

D^a Ana María López Álvarez, Jefa de Sección de Formación y Defensa de los Consumidores de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Vocales:

D. Jose Luis Bonmatty Tenorio, Inspector de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

D. Francisco Castaño Rendón, Inspector de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Suplentes de vocales:

D. Jose Manuel Méndez Piña, Inspector de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

D. José Manuel Guerrero Herrera, Jefe de la Sección de Procedimientos del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Segundo. En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:00 horas del día 2 de junio de 2025, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como la evaluación de solicitudes, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria.

SERVICIO DE CONSUMO DE CÁDIZ

Firmantes:

Presidente: Íñigo Blanco Alegre

Secretario: Ana María López Álvarez.

Vocal: José Luis Bonmatty Tenorio.

Vocal: Francisco Castaño Rendón.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 2/14	



ANEXO I

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, convocado por Resolución de 10 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones, organizaciones y federaciones de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2025, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Valoración de las solicitudes de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Cádiz,

INFORMA

PRIMERO. Que las solicitudes relacionadas en el Anexo I y II cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 3/14	



ANEXO I

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

SOLICITUD								
Entidad	Nombre del proyecto (actividades)	N.º ediciones	TOTAL	SOLICITADO	APORTADO	Presupuesto inicial	Importe solicitado	Aportación propia
ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ-FACUA	1.- Talleres on line conocimientos generales materia consumo	20	900,00 €	630,00 €	270,00 €	76.664,00 €	53.664,80 €	22.999,20 €
	2.- Talleres consumo responsable	40	2.200,00 €	1.540,00 €	660,00 €			
	3.- Talleres conocimientos generales en materia de consumo	19	1.235,00 €	864,50 €	370,50 €			
	4.- Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz.	-	17.754,00 €	12.427,80 €	5.326,20 €			
	5.- Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la ciudad de Cádiz	-	35.679,00 €	24.975,30 €	10.703,70 €			
	6.- Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la ciudad de Jerez	-	18.896,00 €	13.227,20 €	5.668,80 €			
ADICAE CÁDIZ	1.- Ciclo de sesiones formativas "Defensa y prevención del consumidor frente al phising bancario	4	680,00 €	544,00 €	136,00 €	24.060,23 €	19.248,18 €	4.812,05 €
	2.- Curso: "Defiende tus derechos en el comercio electrónico y pon a la Inteligencia Artificial a trabajar para ti"	4	680,00 €	544,00 €	136,00 €			
	3.- Ciclo de sesiones formativas: " El acceso a la vivienda para los consumidores"	4	680,00 €	544,00 €	136,00 €			
	4.- Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.	-	22.020,23 €	17.616,18 €	4.404,05 €			
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA	1.- Atención a la Persona Consumidora: Información, Asesoramiento y Gestión de Reclamaciones.	-	18.000,00 €	14.400,00 €	3.600,00 €	22.500,00	18.000,00	4.500,00
	2.- Por un consumo consciente, inteligente, solidario y sostenible: EcoSiente	22	3.500,00 €	2.800,00 €	700,00 €			
	3.- Por un consumo consciente, inteligente, solidario y sostenible: Protección de las Personas Consumidoras y Prevención de	5	1.000,00 €	800,00 €	200,00 €			

A la hora de la valoración, y para todas las solicitudes, se han tenido en cuenta:

- 1.- Los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras ya citadas anteriormente.
- 2.- En cuanto a los datos de la organización relativos al número de personas asociadas y cuotas de socios: los indicados en las solicitudes.
- 3.- Para la valoración de las ediciones de formación presencial, que está en función de la población de los municipios donde se imparten, la comisión toma como referencia los últimos datos de población recogidos en el INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2864>
- 4.- Para el cálculo de las horas de atención en las distintas oficinas, se toma como referencia el Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 (BOJA Número 100 del 24 de mayo de 2024).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE		02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 4/14	



5.- En todos los casos, la comisión comprueba cada dato declarado en solicitud, haciendo las correcciones oportunas en aplicación de los criterios detallados anteriormente.

En base a lo anterior, los datos aceptados por la comisión y las puntuaciones obtenidas por cada proyecto presentado se recogen en los siguientes cuadros:

		ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ-FACUA	
PUNTUACIÓN TOTAL		77,94	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES			
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS
	OBSERVACIONES		
C1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades. 0'2 puntos por cada 10 personas formadas.	1250	25	HASTA 25 PUNTOS
C2. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades. 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	98	2,94	HASTA 25 PUNTOS
C3. Número total de ediciones y territorialidad: puntos por cada edición		20	HASTA 20 PUNTOS
3.1.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes. 0'3 por cada actividad realizada	44	13,2	
3.2.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 habitantes y 50.000 habitantes. 0'2 por cada actividad realizada	6	1,2	
3.3.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes. 0'1 por cada actividad realizada	9	0,9	
3.4.- Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea. 0'25 por cada actividad realizada	20	5	HASTA 5 PUNTOS
C4. Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias		20	HASTA 20 PUNTOS
4.1.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana. 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	2023	20,23	
4.2.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde. 0,2 puntos por cada 10 horas.	332	6,64	
4.3.- Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos. 0,05 puntos por cada 10 horas.	3439	5,00	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		67,94	HASTA 90 PUNTOS
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN			
		6,19	
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS
	OBSERVACIONES		
C5. Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 punto por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (300 asociados).	3.836	5	HASTA 5 PUNTOS
C6. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (3.000 euros).	190.301	5	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		10,00	HASTA 10 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE			02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO			
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP		PÁG. 5/14	



		ENTIDAD: ADICAE	
Puntuación Total		38,99	
Indicadores para la valoración del programa de actividades			23,4
	Datos alegados en solicitud	Puntos	Observaciones
C1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades. 0'2 puntos por cada 10 personas formadas.	288	5,76	HASTA 25 PUNTOS
C2. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades. 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	24	0,72	HASTA 25 PUNTOS
C3. Número total de ediciones y territorialidad: puntos por cada edición		3	HASTA 20 PUNTOS
3.1.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes. 0'3 por cada actividad realizada	-		
3.2.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 habitantes y 50.000 habitantes. 0'2 por cada actividad realizada	-		
3.3.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes. 0'1 por cada actividad realizada	-		
3.4.- Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea. 0'25 por cada actividad realizada	12	3	HASTA 5 PUNTOS
C4. Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias		20	HASTA 20 PUNTOS
4.1.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana. 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	757	7,57	
4.2.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde. 0,2 puntos por cada 10 horas.	719	14,38	
4.3.- Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos. 0,05 puntos por cada 10 horas.	-	-	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		29,48	HASTA 90 PUNTOS
Indicadores para la valoración de la organización o asociación solicitante de la subvención			6,19
	Datos alegados en solicitud	Puntos	Observaciones
C5. Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 punto por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (300 asociados).	2.720	5	HASTA 5 PUNTOS
C6. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (3.000 euros).	12.011	4,51	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		9,51	HASTA 10 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE			02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO			
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP		PÁG. 6/14	



		ENTIDAD: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CADIZ ERA	
PUNTUACIÓN TOTAL		39,5	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES			
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS
	OBSERVACIONES		
C1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades. 0'2 puntos por cada 10 personas formadas.	550	9	HASTA 25 PUNTOS
C2. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades. 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	54	1,62	HASTA 25 PUNTOS
C3. Número total de ediciones y territorialidad: puntos por cada edición		12,6	HASTA 20 PUNTOS
3.1.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes. 0'3 por cada actividad realizada	24	7,2	
3.2.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 habitantes y 50.000 habitantes. 0'2 por cada actividad realizada	1	0,2	
3.3.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes. 0'1 por cada actividad realizada	2	0,2	
3.4.- Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea. 0'25 por cada actividad realizada	20	5	HASTA 5 PUNTOS
C4. Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias		12,45	HASTA 20 PUNTOS
4.1.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana. 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	996	9,96	
4.2.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde. 0,2 puntos por cada 10 horas.	0	0	
4.3.- Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos. 0,05 puntos por cada 10 horas.	498	2,49	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		35,67	HASTA 90 PUNTOS
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN			6,19
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS
	OBSERVACIONES		
C5. Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 punto por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (300 asociados).	234	1,17	HASTA 5 PUNTOS
C6. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (3.000 euros).	5.310	2,66	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		3,83	HASTA 10 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE			02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO			
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP		PÁG. 7/14	



REPARTO FINAL DE PUNTOS

EXPEDIENTE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTUACIÓN TOTAL(1)
ASOC. DE CONSUM. Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CADIZ-FACUA	25	2,94	20	20	5	5	77,94
ADICAE CÁDIZ	5,76	0,72	3	20	5	4,51	38,99
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA	9	1,62	12,6	12,45	1,17	2,66	39,50

(1) Descripción de los Criterios:

C1: Personas asistentes a actividades formativas.

C2: Horas programadas de actividades formativas.

C3: Número de ediciones y territorialidad.

C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias.

C5: Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.

C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 8/14	



REPARTO PRESUPUESTARIO

Se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.b) de cuadro resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

“El importe destinado a estas subvenciones será prorrateado aplicando la/s siguiente/s regla/s:

Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto.”

PROVISIONAL					
ASOCIACIÓN	PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	CONCEDIDO PROPUESTA	% SUBVENCIONABLE
FACUA	77,94	76.664,00 €	53.664,80 €	31.722,20 €	41,38 %
ADICAE	38,99	24.060,23 €	19.248,18 €	15.867,41 €	65,95 %
UCE	39,50	22.500,00 €	18.000,00 €	16.074,78 €	71,44 %
TOTAL PUNTOS	156,43	PRECIO PUNTO	407,01		
CRÉDITO	63.668,26 €				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 9/14	



REPARTO POR ACTIVIDADES

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ-FACUA

N.º de Expediente: FXFSU200020257176

Presupuesto total: 76.664,00 €

Importe Solicitado: 53.664,80 €

Presupuesto aceptado: 76.664,00 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 31.722,20 € (41,38 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

Puntuación: 77,94

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Actividad número: 1.

Título de la actividad: Talleres on line conocimientos generales materia consumo

Importe total de la actividad: 900 €

Importe solicitado de la actividad: 630€

Presupuesto aceptado de la actividad: 900€

Importe subvencionable: 372,40 € €

Actividad número: 2.

Título de la actividad: Talleres consumo responsable.

Importe total de la actividad: 2.200 €

Importe solicitado de la actividad: 1.540,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.200 €

Importe subvencionable: 910,32 €

Actividad número: 3.

Título de la actividad: Talleres conocimientos generales en materia de consumo.

Importe total de la actividad: 1.235,00 €

Importe solicitado de la actividad: 864,50 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.235,00 €

Importe subvencionable: 511,02 €

Actividad número:4

Título de la actividad: Oficina atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz. (Plaza Argüelles, nº8, 11004- Cádiz).

Importe total de la actividad: 17.754,00 €

Importe solicitado de la actividad: 12.427,80 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 17.754,00 €

Importe subvencionable: 7.346,29 €

Actividad número: 5

Título de la actividad: Oficina atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la ciudad de Cádiz. (Avenida Andalucía, n.º 88,11008- Cádiz).

Importe total de la actividad: 35.679,00 €

Importe solicitado de la actividad: 24.975,30 € €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 35.679,00 €

Importe subvencionable: 14.763,34 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IÑIGO BLANCO ALEGRE

02/06/2025

ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ

JOSE LUIS BONMATTY TENORIO

FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON

VERIFICACIÓN

Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP

PÁG. 10/14



**Actividad número: 6**

Título de la actividad: Oficina atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la ciudad de Jerez. (C/ Diego Fernández Herrera, n.º 9, 11401-Jerez de la Frontera)

Importe total de la actividad: 18.896,00 €

Importe solicitado de la actividad: 13.227,20 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 18.896,00 €

Importe subvencionable: 7.818,83 €

FACUA. REPARTO POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE
			41,38 %
ACT. 1	900,00 €	630,00 €	372,40 €
ACT. 2	2.200,00 €	1.540,00 €	910,32 €
ACT. 3	1.235,00 €	864,50 €	511,02 €
ACT. 4	17.754,00 €	12.427,80 €	7.346,29 €
ACT. 5	35.679,00 €	24.975,30 €	14.763,34 €
ACT. 6	18.896,00 €	13.227,20 €	7.818,83 €
TOTALES	76.664,00 €	53.664,80 €	31.722,20 €
PROPUESTO	31.722,20 €		
PUNTUACIÓN	77,94		

Entidad: ADICAE CADIZ

Nº de Expediente: FXFSU200020256913

Presupuesto total: 24.060,23 €

Importe Solicitado: 19.248,18 €

Presupuesto aceptado: 24.060,23 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 15.867,41 € (65,95 %)

Plazo Ejecución: desde 10/02/2025 hasta 31/12/2025

Puntuación: 38,99

Número total de actividades (Subvencionables): 4

Detalle de las actividades (Subvencionables)

Actividad número: 1.

Título de la actividad: 1.- Ciclo de sesiones formativas "Defensa y prevención del consumidor frente al phishing bancario"

Importe total de la actividad: 680,00 €

Importe solicitado de la actividad: 544,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 680,00 €

Importe subvencionable: 448,45 €

Actividad número: 2.

Título de la actividad: 2.- Curso: "Defiende tus derechos en el comercio electrónico y pon a la Inteligencia Artificial a trabajar para ti"

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 11/14	



Importe total de la actividad: 680,00 €
Importe solicitado de la actividad: 544,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 680,00 €
Importe subvencionable: 448,45 €

Actividad número: 3.

Título de la actividad: 3.- Ciclo de sesiones formativas: " El acceso a la vivienda para los consumidores"
Importe total de la actividad: 680,00 €
Importe solicitado de la actividad: 544,00 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 680,00 €
Importe subvencionable: 448,45 €

Actividad número: 4.

Título de la actividad: 4.- Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.
Importe total de la actividad: 22.020,23 €
Importe solicitado de la actividad: 17.616,18 €
Presupuesto aceptado de la actividad: 22.020,23 €
Importe subvencionable: 14.522,06 €

ADICAE. REPARTO POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE
			65,95 %
ACT. 1	680,00 €	544,00 €	448,45 €
ACT. 2	680,00 €	544,00 €	448,45 €
ACT. 3	680,00 €	544,00 €	448,45 €
ACT. 4	22.020,23 €	17.616,18 €	14.522,06 €
TOTALES	24.060,23 €	19.248,18 €	15.867,41 €
PROPUESTO	15.867,41 €		
PUNTUACIÓN	38,99		

Entidad: ASOCIACIÓN UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA.

Nº de Expediente: FXFSU200020255830

Presupuesto total: 22.500,00

Importe Solicitado: 18.000,00

Presupuesto aceptado: 22.500,00

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 16.074,78 (71,44 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

Puntuación: 39,50

Número total de actividades (Subvencionables): 3

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 12/14	

**Actividad número: 1.****Título de la actividad:** 1.- Atención a la Persona Consumidora: Información, Asesoramiento y Gestión de Reclamaciones.**Importe total de la actividad:** 18.000,00 €**Importe solicitado de la actividad:** 14.400,00 €**Presupuesto aceptado de la actividad:** 18.000,00 €**Importe subvencionable:** 12.859,82 €**Actividad número: 2.****Título de la actividad:** 2.- Por un consumo consciente, inteligente, solidario y sostenible: EcoSiente**Importe total de la actividad:** 3.500,00 €**Importe solicitado de la actividad:** 2.800,00 €**Presupuesto aceptado de la actividad:** 3.500,00 €**Importe subvencionable:** 2.500,52 €**Actividad número: 3.****Título de la actividad:** 3.- 3.-Por un consumo consciente, inteligente, solidario y sostenible: Protección de las Personas Consumidoras y Prevención de Estafas**Importe total de la actividad:** 1.000,00 €**Importe solicitado de la actividad:** 800,00 €**Presupuesto aceptado de la actividad:** 1.000,00 €**Importe subvencionable:** 714,43 €

UNIÓN DE CONSUMIDORES. REPARTO POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE
			71,44 %
ACT. 1	18.000,00 €	14.400,00 €	12.859,82 €
ACT. 2	3.500,00 €	2.800,00 €	2.500,52 €
ACT. 3	1.000,00 €	800,00 €	714,43 €
TOTALES	22.500,00 €	18.000,00 €	16.074,78 €
PROPUESTO	16.074,78 €		
PUNTUACIÓN	39,50		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 13/14	



ANEXO 2.

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No existen beneficiarios suplentes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ÍÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGGZGDNULCGBQEFV2JELLS6JP	PÁG. 14/14	